

(LA)

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
RED ECUATORIANA DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS
POLITÉCNICAS PARA INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS (REDU)**

Por autoconvocatoria de los miembros de la Red Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas para Investigación y Posgrados, REDU, se constituye e instala la Asamblea General de la REDU, en la ciudad del Quito, Distrito Metropolitano, en la Escuela Politécnica Nacional a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil doce, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Edgar Samaniego en su calidad de Rector de la Universidad Central del Ecuador, Ing. Alfonso Espinosa en su calidad de Rector de la Escuela Politécnica Nacional, Ing. Fabián Carrasco en su calidad de Rector de la Universidad de Cuenca, Dr. Manuel Corrales en su calidad de Rector de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Dr. Moisés Tacle en su calidad de Rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, Ing. Luis Amoroso en su calidad de Rector de la Universidad Técnica de Ambato, Dr. José Barbosa en su calidad de Rector de la Universidad Técnica Particular de Loja, Dr. Romeo Rodríguez en su calidad de Rector de la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo, Gral. Carlos Rodríguez en su calidad de Rector de la Escuela Politécnica del Ejército, Econ. Carlos Cordero en su calidad de Rector de la Universidad del Azuay, y el Dr. Santiago Gangotena en su calidad de Rector de la Universidad San Francisco de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Determinación de la sede
2. Varios

RESOLUCIONES:

PUNTO I.

- Res. N° 1. Conforme a la atribución conferida a la Asamblea General de la REDU, en el literal b) del artículo 5 del Instructivo General de la REDU, por unanimidad se elige a la Escuela Politécnica Nacional como institución sede de la Red Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas para Investigación y Posgrado, REDU, por el período de dos años.

En virtud de la elección realizada el señor Ing. Alfonso Espinosa, Rector de la Escuela Politécnica Nacional, agradece por la confianza depositada en la Institución.

0004

**PUNTO2.
VARIOS.-**

Res. Nº 2.- **Se resuelve** que el aporte de cada institución para la REDU sea de US 3000.00 dólares (Tres mil dólares americanos) anuales.

Siendo las 12:15 se levanta la sesión de la Asamblea General de la REDU.

Para constancia de lo actuado suscriben la presente Acta.


Ing. Alfonso Espinosa Ramón
Rector de la Escuela Politécnica Nacional
Sede de la REDU


Lcda. Claudia Zabala
Secretaria Ad-hoc de la Asamblea
General de la REDU